

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.829/14

## AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

## ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de diciembre de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2.015, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### **ESTADO DE GASTOS**

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	89.500,00
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	136.100,00
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	0,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	21.000,00
Total Gastos Corrientes	246.600,00€
A) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	27.210,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	273.810,00€
ESTADO DE INGRESOS	
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES  CAPÍTULO I: Impuestos Directos	111.529,00
•	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	1.574,00
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	1.574,00
CAPÍTULO I: Impuestos Directos  CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos  CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	1.574,00 41.595,00 83.732,00
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	1.574,00 41.595,00 83.732,00 8.170,00
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	1.574,00 41.595,00 83.732,00 8.170,00
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	1.574,00 41.595,00 83.732,00 8.170,00 246.600,00€
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	



### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

FUNCIONARIOS: SECRETARIO-INTERVENTOR, UNA PLAZA AGRUPADA CON LOS MUNICIPIOS DE PAJARES DE ADAJA Y SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

LABORAL FIJO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO, UNA PLAZA

Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Mingorría, a 23 de diciembre de 2014 La Alcaldesa, *María Luz Arroyo Vázquez* 

